**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-238-2022-1**

**SIAD: 598110, 598090**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría de cumplimiento en el área de inventarios, período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-1, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-**

**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022**

**ÍNDICE**

|  |  |
| --- | --- |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| ALCANCE DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| ANEXO FORMULARIO SR1 | 3 |

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-238-2022, de fecha 15 de noviembre de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-1, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

**OBJETIVOS**

**General**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**Específico**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se realizó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00014, sobre el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de inventario, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, que quedaron en proceso o incumplidas en el informe de auditoría No. O-DIDAI/SUB-132-2022-1, en la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

**RECOMENDACIONES IMPLEMENTADA Y EN PROCESO (Anexo formulario SR1)**

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA- y el formulario “SR1, Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, se determinó que existe una recomendación implementada y cuatro recomendaciones en proceso conforme se explica a continuación:

**Recomendación implementada**

En relación a la recomendación dos, la DIGEDUCA evidenció haber dado seguimiento a la boleta de control de proceso de inventario y formulario de solicitud de cambios, implementados para supervisar y monitorear dicho proceso.

**Recomendaciones en proceso**

Quedaron en proceso de implementación las recomendaciones de auditoría interna número uno, tres, cuatro y cinco; por cuanto se emitieron las instrucciones e iniciaron las gestiones pertinentes; la documentación presentada por la DIGEDUCA evidencia que los procesos de implementación de las recomendaciones no han concluido.

El resultado que las recomendaciones se encuentren en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y que exista atraso en el proceso administrativo y contingencia de posibles sanciones económicas de parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA**

El comentario y estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario “SR1, Segundo Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna”, firmado y sellado por el Lic. Marco Antonio Sáz Choxín y la Licda. Roxana Caballeros de Godoy, Director y Coordinadora de Soporte Técnico y de Campo de la DIGEDUCA, respectivamente. Asimismo, el Director manifestó que se compromete a seguir realizando las gestiones pertinentes en un tiempo prudencial, para cumplir con la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso.

De acuerdo al nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-238-2022, el cual indica que es el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, es necesario establecer que éste será el último seguimiento que dará la DIDAI, a las recomendaciones que quedaron en proceso, y la implementación de las mismas, queda bajo la responsabilidad de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-.

**ANEXO: FORMULARIO SR1**

















